



PLATAFORMA
CONTRA LOS
FONDOS BUITRE

Los Fondos Buitre carronean con todo



#NoALosFONDOSBUITRE

¿Qué es un fondo buitre?



Empezaron con la deuda pública. . .

Los llamados “fondos buitre” son empresas financieras -a menudo radicadas en paraísos fiscales- que ganaron su fama especulando con la deuda emitida por los Estados. Cuando un país necesita financiación emite bonos que son comprados, casi siempre, por grandes entidades financieras. Estos bonos pueden ser vendidos y revendidos en el mercado secundario. Cuando el país emisor entra en dificultades, los bonos pierden valor. Ahí aparecen los fondos buitre, que los recuperan a muy bajo precio y luego reclaman a los Estados el pago del 100% del valor de esos bonos, más intereses y penalizaciones.

¿Cómo lo consiguen? Primero, esperando el tiempo que sea necesario para encontrar una situación favorable. Luego, denunciando a los Estados endeudados en tribunales “amigos”. Finalmente, desplegando una intensa campaña de lobby y contratando a carísimos despachos de abogados. De esta forma logran beneficios que multiplican por 3, y hasta por 20, el dinero invertido. ¿Quién paga estos succulentos negocios?: los pueblos de los países endeudados, vía impuestos y recortes de derechos sociales.

MERCADO PRIMARIO

**EL ESTADO
EMITE UN
TÍTULO DE DEUDA**



... SURGE UNA CRISIS FINANCIERA

MERCADO SECUNDARIO
**COMPRADOR/
VENDEDOR**



**EL ESTADO SE ENCUENTRA EN DIFICULTADES
SU DEUDA PIERDE VALOR. UN FONDO BUITRE LA RECOMPR
POR UNA FRACCIÓN DE SU VALOR DE ORIGEN (VALOR NOMINAL)**



REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA:
EL ESTADO RECUPERARA (UN POCO) SU SOLVENCIA...
PERO EL FONDO BUITRE SE NIEGA A RENEGOCIAR EL VALOR DE LA DEUDA



**EL FONDO BUITRE INICIA UN
PROCEDIMIENTO JUDICIAL
PARA EXIGIR EL PAGO DEL
VALOR NOMINAL DE LA DEUDA**

+ INTERESES + PENALIZACIONES + COSTAS

Algunos ejemplos de la acción de los fondos buitre sobre la deuda pública.

Argentina. En 2001, con el país sumido en una grave crisis, el gobierno decreta una suspensión de pagos y renegocia su deuda con los acreedores internacionales, alcanzando un acuerdo con el 93% de ellos para reducir su importe y cambiar los plazos de pago. Sin embargo, el 7% se negó al acuerdo. Compraron esos bonos a un precio muy reducido cuando Argentina decretó la moratoria y luego denunciaron al país en un juzgado de Nueva York.

El fondo NML Capital (filial de Elliot) obtuvo 2.000 millones de dólares por una inversión de que sólo le había costado 80 millones, ¡25 veces más de lo invertido! El gobierno argentino aceptó en 2016 la condena y solicitó un préstamo internacional para afrontarla. Resultado: especuladores más ricos, país más endeudado, pueblo empobrecido.

Grecia. En 2012, año de la reestructuración de su deuda, Grecia pagó 436 millones de dólares de los cuales el 90% fueron al fondo buitre Dart Management. Pero el propio Banco Central Europeo actúa con la misma lógica: ha recomprado títulos griegos a varios bancos privados por un valor de 40 mil millones, pero exige a Grecia la devolución íntegra de su valor nominal, 55 mil millones, más intereses.

República del Congo. En la década del 2000, el fondo Kensington (otra filial de Elliott) recompró títulos de este Estado por 1,8 millones de dólares. A continuación, reclamó el pago de 118 millones de dólares y logró la incautación de fondos destinados a la República del Congo en el mundo entero, incluidos algunos destinados a ayuda al desarrollo.

Zambia. El fondo Donegal adquirió bonos por valor de 15,4 millones de dólares por los que pagó apenas 3,3 millones. En 2007 consiguió que el Tribunal Supremo de Londres condenara a Zambia a pagar el importe total de los bonos más las costas judiciales: un total de 17 millones de dólares.



Manifestación delante de las oficinas del fondo buitres Elliott Associates, Londres, Abril 2013

La legislación belga contra los fondos “buitre”

¿Nada se opone a la acción impune de los fondos buitres, más allá de las resistencias aisladas de grupos de población afectada? Actualmente, tres países disponen de una ley para prevenir las actividades de estos fondos buitres, aunque sólo en el ámbito de la especulación con las deudas públicas. Son Francia, el Reino Unido y Bélgica. Se considera que la ley belga es la más completa. En 2008, tras el embargo de unos fondos de la cooperación de Bélgica destinados a la República del Congo, el parlamento aprobó una primera ley que fue ampliada en 2015. Aprobada por unanimidad, la ley impide que los especuladores obtengan en Bélgica más de lo que han pagado para recomprar deuda. Incluso si han obtenido una sentencia judicial a su favor en un tribunal extranjero sólo podrán obtener el importe que hayan pagado para recomprar títulos de deuda soberana.

La ley establece criterios para identificar a los acreedores especuladores (fondos buitres). Los jueces deben constatar que se cumplen al menos dos de los criterios abajo mencionados, siendo el primero obligatorio:

-  Existencia de una desproporción manifiesta entre el precio pagado y el importe reclamado.
-  El acreedor se niega a participar en la reestructuración de la deuda.

- ❌ Ha abusado de la debilidad del Estado deudor para lograr ventajas anormales.
- ❌ Tiene su sede en un paraíso fiscal.
- ❌ Las cantidades reclamadas pueden vulnerar de manera sensible las condiciones de vida de la población.
- ❌ El Estado sometido a juicio es insolvente o está en suspensión de pagos confirmada o inminente en el momento de la recompra de la deuda.
- ❌ El acreedor inicia procedimientos judiciales excesivos a nivel mundial.

La importancia de la ley se ha puesto de manifiesto a través de las reacciones en su contra por parte de los especuladores. El fondo buitre NML Capital -radicado en las Islas Caimán y propiedad del multimillonario estadounidense Paul Singer- la ha impugnado ante el Tribunal Constitucional de Bélgica, pidiendo su anulación. Por su parte, el Estado belga y tres organizaciones civiles (CADTM, CNCD y Koepel van de Vlaamse Noord-Zuidbeweging -11.11.11) han recurrido en defensa de la norma.

Para consultar el texto completo de la ley belga
<http://www.cadtm.org/Ley-relativa-a-la-lucha-contra-las>

...pero se extienden ya sobre servicios y bienes de primera necesidad

España

El Estado español no se ha visto afectado, hasta el momento, por la acción de los fondos buitres sobre su cuantiosa deuda pública. El paraguas que le ofrece el Banco Central Europeo ha servido hasta la fecha como protección, aunque nada impide que en el futuro la situación pueda empeorar en favor de los fondos buitres. Sin embargo, estos especuladores han desembarcado en el país en sectores como la vivienda, la sanidad o los servicios de atención a la dependencia.

· Vivienda

En España, los fondos buitres han puesto sus garras en el sector inmobiliario. Su radio de acción es amplio, abarca desde hoteles y oficinas hasta viviendas, ya sean libres o protegidas, hipotecadas o en alquiler.

En 2012 se inició un rescate bancario durante el cual activos inmobiliarios (hipotecas y viviendas, entre otros) se vendieron a los fondos buitres por un importe muy inferior al nominal. Esto ha perjudicado a los deudores hipotecarios, puesto que los fondos buitres no tienen



Foto: www.elboletin.com

obligación de aplicar las medidas de apoyo que sí obligaban a los bancos. Al igual que con la deuda soberana de los Estados, **los fondos buitre demandan el total de la deuda**, abocando en muchos casos a la pérdida de la vivienda.

En el contexto de la crisis, administraciones públicas (C. Locales, CC.AA.) vendieron promociones de vivienda pública a fondos buitre. Antes de su venta, los inquilinos, que habían accedido a ella por criterios sociales, disfrutaban de un alquiler protegido a un precio asequible. Tras la compra de los fondos, los inquilinos originales están sufriendo subidas de las rentas tras la finalización de sus contratos, así como casos de acoso inmobiliario para forzar su salida.

En los últimos años han proliferado las SOCIMI, sociedades de inversión para especular en Bolsa con el mercado del alquiler, que echan a los inquilinos de las viviendas que han adquirido o les aumentan el alquiler abusivamente. Se caracterizan porque tienen un régimen

fiscal ventajoso que les exime de pagar el impuesto de sociedades. Muchas de las SOCIMI tienen como accionistas a bancos y a fondos buitres.

Tras el rescate, los bancos han estado deshaciéndose de sus hipotecas e inmuebles, muchos de ellos provenientes bien de daciones en pago acordadas con las entidades, bien de familias desahuciadas a las que no se dio esa opción. Buena parte de esas viviendas han pasado a manos de la SAREB, el llamado banco malo. La SAREB, en vez de ser el gran parque de vivienda social, se ha dedicado a repartir en grandes paquetes los activos inmobiliarios entre fondos buitres más, ahora quiere convertirse en uno de ellos: especula en Bolsa con el alquiler a través de su propia SOCIMI con Azora, el fondo buitre que adquirió junto a Goldman Sachs 3.000 viviendas protegidas de la Comunidad de Madrid, en una operación “trufada de irregularidades”, según la Fiscalía.

En muchas de esas viviendas vivían y viven actualmente familias vulnerables, algunas de ellas en viviendas okupadas y otras en alquiler social. En la actualidad los fondos buitres están expulsando a estas familias de sus casas, bien a través del desalojo por usurpación, que se ha disparado, o bien a través de la no renovación de contrato, el llamado “desahucio invisible”.

El **resultado de todo este saqueo** es más de tres millones de viviendas vacías y más de medio millón de familias desahuciadas, con todos los problemas que acarrea:

necesidades básicas no cubiertas, menores sin escuela, violencia de género, enfermedades físicas y mentales, desestructuración familiar, suicidios... Los fondos buitres y quienes les amparan tienen una responsabilidad directa. La PAH ha señalado en el Congreso a los culpables de la emergencia habitacional: “Los negocios y tratos entre el Gobierno del PP y la banca”

Algunos ejemplos:

 En 2013, la Empresa Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid vendió 1.860 viviendas de VPO al fondo Blackstone por 128,6 millones de euros y el Instituto de Vivienda de la Comunidad de Madrid (IVIMA) vendió 2.935 viviendas sociales al fondo buitres Goldman Sachs-Azora por 201 millones de euros.

 En 2014, el FROB acordó la venta al fondo buitres Blackstone de la cartera de hipotecas tóxicas de Catalunya Caixa por 3.615 millones de euros, aproximadamente un tercio de su valor nominal, dentro del proceso de rescate de la entidad, cuyos restos adquirió finalmente el BBVA.

 Desde 2016, la banca ha vendido un número creciente de carteras hipotecarias e inmobiliarias a fondos buitres (cartera de viviendas del Deutsche Bank al fondo estadounidense Oaktree, paquete de créditos hipotecarios del banco Santander al fondo noruego Axactor, cartera de viviendas de Caixa Bank a la SOCIMI Testa, controlada por el fondo Merlin).

Sanidad

También en el sector sanitario se registra una presencia creciente de fondos de inversión. Su estrategia es similar a la de la compra de deuda soberana: compran y “sanean” las empresas que adquieren (disminuyendo salarios y gastos) para posteriormente venderlas al mejor postor.

El interés de los fondos de capital-riesgo no es mejorar la salud de la población, sino conseguir los mayores beneficios para sus accionistas. Un fondo buitre no invierte su dinero si no tiene garantías de que su negocio no será limitado por la competencia de la Sanidad Pública.

¿Qué efectos tiene esta estrategia?

- 1.** La disminución del gasto en hospitales de gestión pública para favorecer a los privatizados repercute directamente en la calidad asistencial de los pacientes, así como la precarización de las condiciones laborales y la reducción de plantillas.
- 2.** Estas empresas tienen acceso a los datos de todos los pacientes del sistema sanitario público que son atendidos en sus hospitales, lo que significa la desprotección de nuestra información personal.
- 3.** Los datos de salud podrían ser utilizados para denegar la contratación de una póliza por parte de las entidades de seguros sanitarios privados.

4. La mayor parte de los fondos buitres tiene su sede en paraísos fiscales lo que supone una disminución de los ingresos fiscales del Estado y de las CC.AA.

El proceso se ha llevado a cabo mediante la concesión por parte de la administración sanitaria de la privatización (total o parcial) de hospitales públicos en favor de empresas españolas. Posteriormente éstas han vendido sus acciones a fondos especuladores. Algunos ejemplos registrados en diferentes CC.AA.:

Comunidad de Madrid:

 Hospital del Henares (Coslada): en 2013 Sacyr vendió el 49% de su participación al fondo LBEIP BV, cuyo único accionista es Lloyd's Bank European Infrastructure Partners LP.

 Hospital Infanta Cristina (Parla): en 2014 Sacyr vendió también el 49% de su participación en la sociedad responsable de la gestión no sanitaria al fondo LBEIP.

 Hospital Puerta de Hierro (Majadahonda): en 2014 Iridium (filial de ACS) vendió sus acciones al fondo de inversión holandés DIF. En 2016, Sacyr vendió a este mismo fondo su participación en dicho hospital.



 Hospital del Sureste (Arganda): en 2016 las constructoras FCC y OHL vendieron su participación al fondo de inversión británico Aberdeen Infrastructure (LBEIP) cuyo principal inversor es Lloyd's. En 2017 Globalvia (integrada por Bankia y FCC), ha vendido sus acciones también a Aberdeen, que controla así el 100% de las acciones del hospital.

Comunidad Valenciana:

 Hospital de La Ribera, gestionado por Ribera Salud, cuyos accionistas principales son Centene Corporation (50%) y el Banco de Sabadell (50%, gestionado por el fondo de inversión Bansabadell Inversió Desenvolupament SA). Del Consejo de Administración de Ribera Salud forma parte también el fondo de capital riesgo Aurica XXI SA.

Galicia:

 Hospital Domínguez de Pontevedra, vendido en 2016 al fondo de capital-riesgo CVC Capital Partners. Tenía concertados servicios para atender a pacientes de la Sanidad Pública, por lo que su venta a un fondo buitre supone un riesgo para la asistencia de estos.

En la **sanidad privada** tenemos un claro ejemplo de pelotazo. La empresa Capio, titular de hospitales y clínicas privadas, se hizo tristemente famosa gracias a las luchas de la Marea Blanca.



En 2005, el fondo de capital riesgo CVC vendió la empresa Ibérica de Diagnóstico y Cirugía (IDC) a Capio, multinacional sueca. En 2010, CVC volvió a entrar en el accionariado y la empresa pasó a llamarse IDC Salud. Por otro lado, en 2012 el fondo Doughty Hanson promovió la fusión del grupo USP Hospitales con el Grupo Hospitalario Quirón. En 2014, IDC Salud y el Grupo Hospitalario Quirón se fusionaron en Quirónsalud, con CVC Capital Partners como principal accionista. Finalmente, en 2017 Quirónsalud es comprada por el grupo sanitario alemán Fresenius Helios. Con estas operaciones, el fondo CVC Capital Partners obtuvo unas ganancias de 2.600 millones de euros.

¿De dónde salen esos enormes beneficios? La respuesta es sencilla –y triste-: de las ganancias que obtienen, o esperan obtener, gracias a los recursos que les llegan de las arcas públicas, que les derivan pacientes y dinero. En definitiva, es la ciudadanía la que paga con sus impuestos la “fiesta” de estos especuladores que, además, contribuyen a deteriorar la sanidad pública.

Residencias para personas mayores

El sector, cuya facturación anual ronda los 4.000 millones de euros, está controlado por unos pocos fondos de inversión.

 DomusVi Group es una empresa que posee 135 residencias de ancianos en España. Este conglomerado,



Ronda de la deuda organizada por CADTM en Bruselas, Noviembre de 2016

a su vez, está controlado por el fondo PAI Partners, que ahora está a punto de venderlo.

Sólo dos años separan el proceso de compra y el de venta. En 2015, PAI Partners compró SARquavitaie (al fondo británico Palamon) por 440 millones y Geriatros (al fondo Magnum Capital) por 300 millones. En 2017, mantuvo negociaciones con Intermediate Capital Group (ICG) para vender la mayoría del capital de DomusVi.

 Las residencias Amma (empresa de centros geriátricos y de atención a dependientes, inicialmente de Caja Navarra y hoy controlada por CaixaBank) han sido adquiridas en 2016 por el grupo francés Maisons de Famille, controlado por la familia Mulliez (que tiene participaciones mayoritarias en Alcampo, Decathlon, Leroy Merlin, Norauto, Kiabi, etc.), y que ha sido sometido a control por fraude fiscal en Francia en 2016.

Algunos de los principales **fondos buitres** que operan en España

(Participan en muchas más operaciones que las citadas)

-  **Apollo** (Evo Bank).
-  **Blackstone** (1.860 viviendas protegidas del Ayuntamiento de Madrid, hipotecas tóxicas)
-  **Investment Partners (HIP)**, propiedad del Banco Sabadell (viviendas del Banco Popular)
-  **Canyon Capital Finance** (Codere)
-  **Cerberus** (Paquete de préstamos de consumo de Bankia, viviendas de BBVA).
-  **CVC Capital Partners** (Hospital Domínguez de Pontevedra, IDC Salud).
-  **DIF** (Hospital Puerta de Hierro).
-  **Elliot** (Paquete de préstamos de consumo de Bankia).
-  **Ergon Capital** (Pescanova).
-  **Fortress** (Lico Leasing).
-  **Goldman Sachs** (3.000 pisos del Plan Joven de la Comunidad de Madrid).
-  **HIG Capital** (compró a la SAREB un total de 939 casas residenciales en la costa).
-  **KKR** (Pescanova, Uralita, Port Aventura)
-  **LBEIP - Aberdeen Infrastructure** (Hospital de Arganda, Hospital Infanta Cristina de Parla y Hospital del Henares en Coslada).
-  **Lindorff** (Paquete de préstamos de consumo de Bankia).
-  **Lone Star** (Neinor Homes)
-  **Oaktree** (Panrico)

Todos estos ejemplos muestran el carácter altamente especulativo de las “inversiones” de estos fondos: su objetivo no es dirigir una empresa de servicios sino ganar millones en operaciones especulativas de compraventa. Casi siempre en sectores que debieran centrarse en la atención de derechos sociales básicos y no en la mercantilización de servicios.

¿Cómo luchar contra los fondos buitres?

🚫 Únete a la Plataforma Contra los Fondos Buitre

Para contactar: stopfondosbuitre@gmail.com

🚫 Difunde la campaña del CADTM (Comité para la Abolición de las Deudas Ilegítimas) de recogida de firmas para la internacionalización de la ley belga.

<http://www.cadtm.org/Ley-relativa-a-la-lucha-contra-las>



David Fernández / El Salto

Nuestras reivindicaciones

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la **Plataforma Contra los Fondos Buitre** del Estado español reivindica:

-  Informar y explicar a la ciudadanía los graves perjuicios y enormes daños que los fondos buitres pueden causar en nuestras vidas.
-  En el ámbito de los servicios básicos, de carácter público o privado, como la vivienda, la sanidad o los cuidados a nuestros mayores, reivindicamos la adopción de medidas que eviten la entrada de fondos especulativos en esos sectores y promuevan una gestión orientada a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.
-  Impulsar una Ley contra los fondos buitres en el territorio del Estado español, similar a la ley belga, pero que además impida operar a estos fondos que se enriquecen destrozando los derechos básicos de la población.
-  Impulsar el desarrollo de una normativa similar de alcance internacional, empezando por la Unión Europea, ya que los fondos buitres suelen recurrir a tribunales de países “amigos” para eludir las leyes estatales.
-  Priorizar siempre el interés general antes del pago de la deuda.
-  La desaparición de los Paraísos Fiscales.



**PLATAFORMA
CONTRA LOS
FONDOS BUITRE**



stopfondosbuitre@gmail.com



@NoFondosBuitre